Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Clasificación

27/02/2017 10:44:52
23/02/2017 14:15:16 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL
Firmante: MARIN ALARCON, MARIA ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 7e587df-ad04-0327-435946151579

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Acta correspondiente a la reunión de fecha 23 de febrero de 2017

ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, correspondiente a la reunión de fecha 26 de enero de 2017.	1.- Se aprueba el acta.
2.- Solicitud de clasificación empresarial.	2.- Se aprueban la clasificación solicitada.
3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de una empresa.	3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de una empresa.
4.- Resolución de procedimientos de revisión de clasificación por causas relativas a la solvencia económica y financiera de varias empresas.	4.- Resolver los procedimientos de revisión por causas relativas a la solvencia económica y financiera de varias empresas.
A) Revocación de clasificaciones empresariales por no aportar documentación ni hacer alegaciones durante el periodo establecido para el trámite de audiencia.	A) Revocar clasificaciones empresariales por no aportar documentación ni hacer alegaciones durante el periodo establecido para el trámite de audiencia.
5.- Ruegos y preguntas.	

Avda. Teniente Flomesta s.n. 3ª planta
30071 Murcia
Teléfono 968 36 84 20
968 39 41 53

Firmante: MARIN ALARCON, MARIA ISABEL 23/02/2017 14:15:16 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 27/02/2017 10:44:52
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 7ef587df-ad04-0327-435946151579

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

ACTA

Presidente:

- Isabel Sola Ruíz, en sustitución de la titular.

Vocales:

- Bartolomé Francisco García Pérez, Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Francisco Juárez Arcas, Dirección General de Patrimonio e Informática, en sustitución del titular.

- Herminia Yánez Sánchez, Consejería de Educación y Universidades, en sustitución de la titular.

- María Gomariz Marín, Consejería de Sanidad.

- Gustavo García García, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

Secretaria:
- Mª Isabel Marín Alarcón, en sustitución de la titular.

En Murcia, a las 09:30 horas del día 23 de febrero, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:

Firmante: MARIN ALARCON, MARIA ISABEL 23/02/2017 14:15:16 | Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 27/02/2017 10:44:52
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 7e1587df-ad04-0327-435946151579

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a la empresa que posteriormente se relaciona.

2.1 Expediente de clasificación de servicios:

HORUS SEGURIDAD, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
M	2	3									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

- ELIOPALMERA, S.L.

Firmante: MARIN ALARCON, MARIA ISABEL 23/02/2017 14:15:16 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 27/02/2017 10:44:52
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 7e587df-ad04-0327-435946151579

4.- RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN TRAMITADOS POR CAUSAS RELATIVAS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

A) REVOCACIÓN de clasificaciones otorgadas por no aportar ningún documento ni haber presentado alegaciones en el plazo establecido en el trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 a) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de las siguientes empresas:

- CONDUCCIONES CIVILES, S.L., con NIF B73717183; fecha de otorgamiento: 27 de febrero de 2015

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	A	A	2	A	A	3	A	A	4	A
C	1	A	C	4	A	C	6	A	C	8	A
C	9	A	G	4	A	G	5	A	G	6	A

- COPEFRAN, S.L., con NIF B30470504; fecha de otorgamiento: 30 de abril de 2009

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	C	C	1	C	C	2	C	C	3	C
C	4	D	C	5	C	C	6	D	C	7	C
C	8	C	C	9	C	K	4	D			

- SODIMUR, S.L., con NIF B30238885; fecha de otorgamiento 28 de enero de 2010:

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	1	A	C	2	A	C	3	B	C	4	B
C	6	B	C	7	A	C	9	B	G	6	D

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA
(Por sustitución de la titular)
(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA PRESIDENTA
(Por sustitución de la titular)